Territorialidad y conflictos interétnicos en la Costa Caribe de Nicaragua

Territorialidade e conflitos interetnicos na Costa Caribe da Nicarágua

Territoriality and Inter-ethnic Conflicts in the Caribbean Coast of Nicaragua

Víctor Manuel del Cid Lucero
Profesor e investigador universitario en la
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua)
delcidlucero@yahoo.com

Resumen: En las relaciones socioculturales de las zonas de frontera de colonización en las Regiones Autónomas, norte y sur de la Costa Caribe de Nicaragua, se da un choque de culturas que adoptan distintas formas de expresión, como la invasión y despojo de los recursos naturales de los pueblos indígenas, hasta la discriminación abierta. En este artículo, con base en la revisión bibliográfica, se hace una reflexión sobre la cultura como forma de vida y la cultura como forma de producción y relaciones de poder, haciendo énfasis en la perspectiva que fue propuesta por Gramsci y las aportaciones de otros ensayistas que han abordado el tema; el propósito es demostrar que la construcción del sujeto autonómico se da en medio de luchas y contradicciones de clase y hegemonía que deben incorporarse como un aspecto esencial en la relación entre la Regiones Autónomas con el Estado Nacional.

Palabras claves: Territorialidad, Interculturalidad, colonización, conflicto

Resumo: Nas relações socioculturais das zonas de fronteira de colonização nas Regiões Autônomas, Norte e Sul, da Costa Caribe da Nicarágua, acontece um choque de cultural que adotam diferentes formas de expressão, como a invasão e o despojo dos recursos naturais dos povos indígenas, até a discriminação aberta. Neste artigo fará uma reflexão sobre a cultura como forma de vida e a cultura como forma de produção, dando ênfase na perspectiva que foi proposta por Gramsci e pelas abordagens de outros

ensaístas que trataram do tema; o propósito é demonstrar que a construção do sujeito autônomo se da no meio das lutas e contradições que devem incorporar como um aspecto essencial das relações entre as Regiões Autônomas com o Estado nacional.

Palavras-chave: Territorialidade, interculturalidade, colonização, conflito.

Abstract: A clash of cultures that adopt different forms of expression such as invasion and plundering of natural resources of indigenous peoples and overt discrimination occurs within the socio-cultural relations of the colonization border areas in the Independent North and South Regions of Nicaragua's Caribbean Coast. In this article a reflection is made on culture as form of life and culture as a form of production, emphasizing the perspective proposed by Gramsci and the contributions of others say writers who have addressed the subject; the intention is to demonstrate that the construction of the autonomous subject occurs in the middle of struggle and contradictions that must be incorporated as an essential aspect in the relationship between the Independent Regions with the National State.

Key words: territoriality, interculturality, colonization, conflict.

Citar este artículo

Cid Lucero, Víctor del. 2015. "Territorialidad y conflictos interétnicos en la Costa Caribe de Nicaragua". *Revista nuestrAmérica* 3 (5) enero-junio: 93-104

1. Introducción

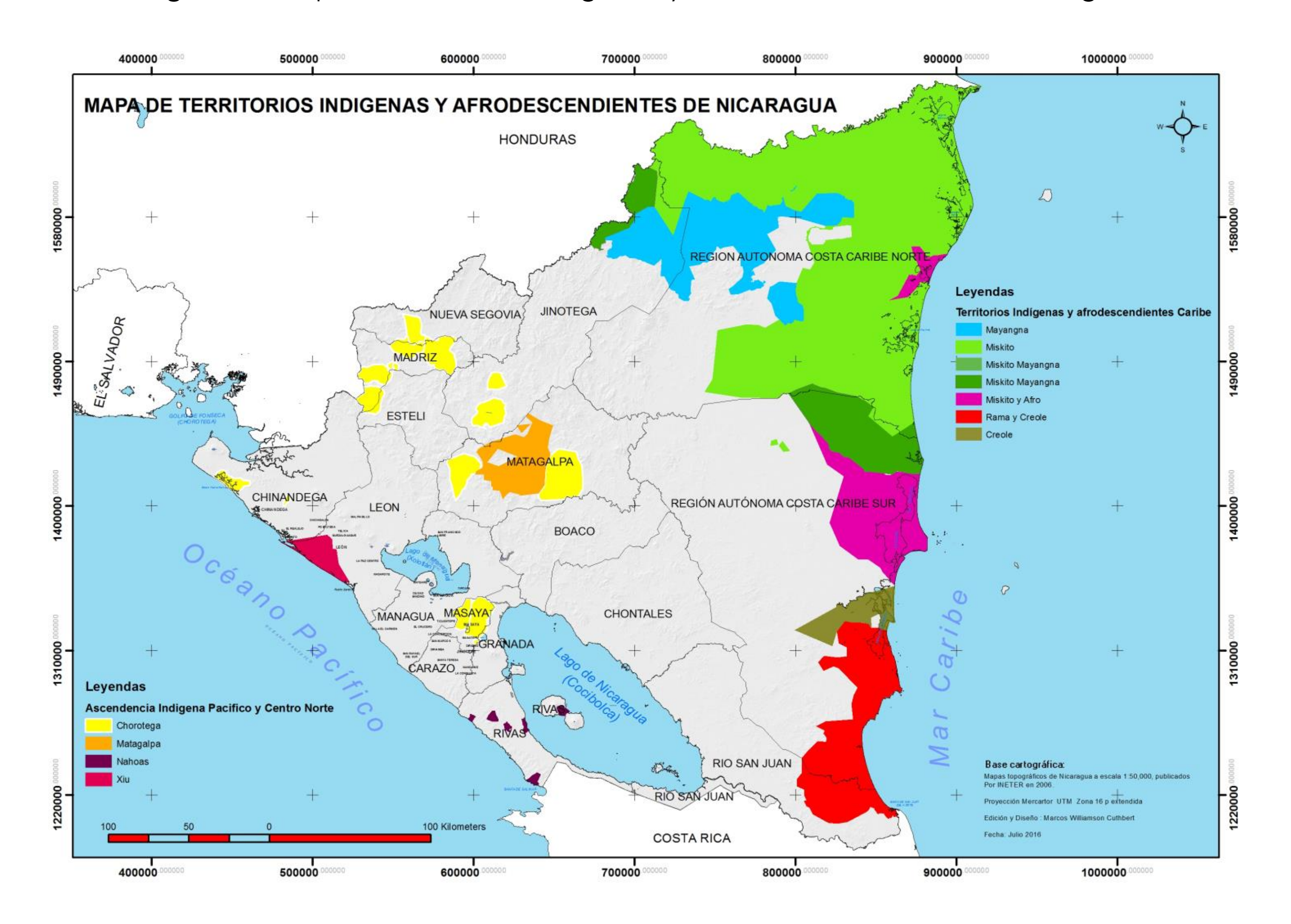
La historia Nacional de Nicaragua[21] es la historia de las luchas entre los grupos dominantes que a lo largo de la historia colonial y postcolonial han impuesto su hegemonía sobre grupos sociales subordinados y pueblos de cultura diferente, como es el caso de los pueblos originarios y afrodescendientes de la Costa Caribe. Estas confrontaciones adquieren una particularidad distinta cuando se trata de relaciones interétnicas, en las que la dominación se trata de justificar con argumentos de una falsa superioridad de una cultura sobre otra. La discriminación, el racismo, se siguen practicando y paradójicamente, en la sociedad postmoderna, son más visibles, imposibles de ocultar. La construcción del sujeto autonómico demanda que esta problemática cultural sea abordada en los temas emergentes en la Costa Caribe como: el proceso de Regulación Demarcación Territorial, Educación Intercultural Bilingüe, Sistemas interculturales de atención en salud, Reconocimiento de los mecanismos tradicionales de organización, participación y representación de los pueblos indígenas y afrodescendientes, armonización de los sistemas diferenciados de justicia, cambio climático, empoderamiento político y económico de mujeres indígenas.

En la formación nacional nicaragüense hay dos hitos fundamentales, el primero es la creación constitucional del Estado Nacional en la Constitución de la República de Nicaragua promulgada el 12 de noviembre de 1838; el segundo, la Constitución Política de 1986 que por primera vez y de manera expresa reconoció la existencia de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica de Nicaragua. Este mismo año se decreta la Ley de Autonomía[22] que contribuyó a que una serie de grupos étnicos que permanecían en el Estado Nacional invisibilizados y obligados a ejercer su particularidad cultural bajo el acoso de los intentos homogenizantes, como es el caso de los *miskitu, mayangna, ulwas, creoles, ramas* y *garífunas*, que han incrementado su protagonismo y han hecho valer su derecho a ser diferentes.

[21] La República de Nicaragua se localiza en Centroamérica con límites al Norte con Honduras, al Sur con Costa Rica, al Este con el Mar Caribe y al Oeste con el Océano Pacífico. Su población nacional es 5, 142,098 personas, con una superficie de 130,373 km². El país comprende tres regiones: el Pacifico, la parte Central y Norte, y la Costa Caribe. La población de las Regiones Autónomas, según el VIII Censo de Población y IV de Vivienda del año 2005, es de 620,640 habitantes.

[22] Ley No. 28, Estatuto de Autonomía de la Costa Atlántica. Aprobada el 7 de septiembre de 1987. Establece los fundamentos para el funcionamiento del régimen autonómico de las comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua. Crea una institucionalidad autonómica, distinta a la división política y administrativa existente en el resto del país, adecuándola a las identidades culturales de los habitantes de las regiones.

Figura 1. Mapa de Territorios Indígenas y Afrodescendientes de Nicaragua[23]



Fuente: UICN/Uraccan, 2015

Es útil, para efectos de análisis, evitar las frecuentes confusiones entre los conceptos Nación y Estado, que son consecuencia de la multiplicidad de significados que se les asigna y que la mayoría de las veces se hace de manera deliberada para falsificar una interpretación

---

[23] Las Territorios indígenas en Nicaragua representan el 32 % de la superficie total del país. La población indígena y afrodescendiente de Nicaragua corresponde a: Miskitu, Mayangna, Rama, Ulwa, Creole y Garífuna, en la Costa Caribe; Chorotega, Matagalpa, Xi/Sutiaba y Nahoa, en el Pacífico Pacifico, Centro y Norte.

de la realidad. La historia de la Nación está ligada al conflicto, lo que Gilberto López y Rivas define como:

> un campo de luchas y resistencias en los que se confrontan diversos y contradictorios proyectos nacionales, regionales y locales, tanto entre los distintos sectores y capas de la burguesía, como entre las clases y los grupos socioétnicos subalternos que van configurando el proceso de integración nacional (López y Rivas 1996, 6).

Es decir que existe una estructuración vertical determinada por los contrastes entre burguesía y proletariado, ricos y pobres y que se repiten en reivindicaciones de grupos ecologistas, feministas, discapacitados. Otra estructuración es la generada en torno a movilizaciones sociales de grupos estructurados horizontalmente, lo que López y Rivas llama subalternos. Entonces, debemos entender la nación sin evitar los reduccionismos que la presentan como producto de procesos de afinidad cultural y lingüística, o como síntesis de factores étnicos, lingüísticos y culturales. Las naciones son producto, esencialmente, de las luchas sociales.

Antonio Gramsci, autor de las *Cartas desde la cárcel,* demostró con sus escritos que la cultura es un espacio de conflicto. En su concepto de hegemonía, Gramsci resalta la necesidad de comprender la cultura como campo de lucha social, en tanto que el dominio no se ejerce sólo por la fuerza, sino también por el consentimiento, a menudo disfrazado de sentido común: pensamiento hegemónico que se presenta como aquello que parece natural, sin caer en cuenta de que es una construcción histórica y que por tanto, puede ser cambiado. En este espacio de contradicción y transformación social se dan diferentes formas de producción creadora, estructuradas dentro de las relaciones de clase, género, etnia, edad. Entonces, desde esta perspectiva *gramsciana*, la cultura debe ser analizada no solamente como una forma de vida, sino también como una forma de producción a través de la cual diferentes grupos, dominantes o dominados, interactúan a través de relaciones asimétricas de poder.

2. Invasión de tierras indígenas, choque de culturas

Por eso mismo es que la frontera agrícola o frontera de colonización en las Regiones Autónomas significa un choque de culturas entre indígenas y mestizos, pero también es un choque entre culturas hegemónicas y culturas subordinadas. El colono mestizo que invade el territorio de los *mayangna*, en el municipio de Bonanza, lo hace con la consciencia de

que él es integrante de los dominantes, no importa si es un hacendado rico acaparador de tierras o un campesino pobre. Hay arrogancia en la invasión y el saqueo de los recursos.

El Estado ha creado leyes y mecanismos para la delimitación y titulación territorial (Ley No. 445), habiendo titulado hasta el presente 23 territorios indígenas y afrodescendientes, los que están integrados por 289 comunidades que abarcan una extensión territorial de 36,439.97 Km^2 y 190,963 habitantes. El área titulada, hasta el 2016, representa el 28% del territorio nacional y el 54.7 % del territorio de la Costa Caribe y la Zona del Régimen Especial (ZRE) del Alto Wangki, Wihta y Bukawas (Alto Coco, Bocay y Raití). Este proceso se da en medio de un avance acelerado, agresivo y masivo de la colonización de los territorios indígenas por parte de colonos mestizos que pone en riesgo la seguridad jurídica de la propiedad colectiva indígena. La quinta etapa del proceso de legalización de los territorios indígenas[24], el saneamiento, constituye un problema nacional sumamente complejo, marcado por conflictos entre culturas, incumplimiento de los derechos territoriales indígenas, inseguridad jurídica de la propiedad colectiva, corrupción, destrucción de la biodiversidad, debilitamiento de la gobernanza indígena y aculturación, entre los de mayor relevancia.

Los gobiernos territoriales indígenas demandan la pronta aplicación por parte del Estado de los mecanismos y procedimientos legales para frenar la invasión a sus territorios y culminar el proceso de legalización de la propiedad colectiva, según la Ley de Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz (Ley 445), cumpliendo a lo largo del proceso con el derecho a la consulta determinado en el Convenio 169 de la OIT.

En un diagnóstico realizado en la micro cuenca del río Pis Pis, municipio de Bonanza (URACCAN 2005), se reunieron dirigentes mayangnas para discutir sobre cómo debe ser el plan de manejo de la microcuenca, donde además de cinco comunidades indígenas hay otras 13 que son mestizas. Cuando se abordó las potencialidades y amenazas en el manejo de los recursos naturales, los mayangna destacaron que su cultura siempre ha sido conservacionista, que han elaborado normas ecológicas para el uso del territorio y que

[24] Este proceso consiste en 5 etapas: 1) Presentación de solicitud; 2) Solución de conflictos; 3) Medición y amojonamiento; 4) Titulación y 5) Saneamiento. El Saneamiento es la obligación que tienen el Estado y las instancias competentes de resolver jurídica y administrativamente la situación de terceras personas, naturales o jurídicas, distintas de las comunidades, que alegan derechos de propiedad y que están asentadas de forma legal o ilegal en un territorio indígena o étnico.

piensan seguir protegiendo sus recursos. La principal amenaza, según los mayangna, son los campesinos mestizos que extraen recursos para comercializarlos y no para suplir sus necesidades, no aplican ninguna norma y "son violentos". Este ejemplo nos muestra como los conflictos se dan en la cotidianidad, aunque aparentemente haya tolerancia entre los grupos que aunque distintos, comparten un territorio. La lucha por los recursos naturales en la frontera agrícola o de colonización es la principal causa de conflictos.

El Estado, por su parte, es el instrumento político para ejercer hegemonía al interior de una nación, como factor de coerción y unificación nacional. En el caso de Nicaragua, la articulación de la Costa Caribe con el Estado Nación nicaragüense ha sido históricamente débil y conflictiva, siendo sacrificado de manera sistemática por los distintos gobiernos a lo largo de toda la historia, el interés regional por el interés nacional, lo que se traduce en toda una secuela de atraso (Membreño y Moller 1991, 33). El protectorado inglés impidió que la Costa Atlántica fuera parte de la Nicaragua española, y posteriormente la llamada "Reincorporación de la Moskitia" en 1894, durante el gobierno liberal del General José Santos Zelaya, tampoco constituyó una presencia fuerte del Estado en la Costa.

El hecho de que se formalizara ya a finales del siglo XIX, y principios del siglo XX la territorialidad de la Costa como parte de Nicaragua, sólo sirvió a los efectos de la explotación extranjera, careciendo de todo significado en términos del proyecto de Estado-Nación nicaragüense. En un estudio encomendado por la Iglesia Morava, Marcos Membreño y Verónica Moller, presentan el argumento de que:

> … las formas con que la Revolución buscó ligarse con la Costa y tratar su desarrollo, en una acción de integración más decidida le valieron el aceleramiento de la consciencia regionalista y étnica a la que en buena medida la Revolución brindó el espacio de desarrollo. Sin embargo, paradójicamente la Costa por primera vez en la historia de Nicaragua quedó vinculada al Pacífico (Membreño y Moller 1991, 33).

En la construcción de los Estados-Nacionales la cultura, entendida como el conjunto de significaciones, costumbres y formas de vida de un pueblo, se ha convertido en uno de los principales indicadores. Pero la multiplicidad cultural, según los postulados de Aubert (1963), es también fuente de conflictividad. Esta crisis cultural se aprecia como un conflicto de valores entre sistemas culturales distintos: el hegemónico del Estado – Nación, y el de las minorías étnicas con valores culturales que chocan con los del grupo hegemónico. De manera que hay una relación directa entre diversidad cultural y conflicto, y como nos dice Alejos García:

> …la identidad se ha convertido en un tema central de las discusiones contemporáneas en las Ciencias Sociales, al vincularse a una cuestión crítica de la agenda de una multiplicidad de movimientos sociopolíticos, particularmente de las reivindicaciones feministas, étnicas, nacionales y antiliberales. El temor a la pérdida de identidad propia, o a ser objeto de la imposición de identidades ajenas anima las más heterogéneas reacciones individuales y colectivas" (Alejos García 2004, 1).

En el *Informe de Desarrollo Humano 2005* (PNUD 2005), se demuestra cómo en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe nicaragüense, han surgido nuevas expresiones organizativas, las que han dado más complejidad al organigrama socio comunitario. En el ámbito del poder comunal han emergido las mujeres y los jóvenes como nuevos actores sociales y en el ámbito regional y nacional destaca la emergencia de nuevos temas y prioridades, ya mencionados anteriormente. Otros temas como el de la construcción de ciudadanía, la implementación efectiva del modelo de salud intercultural y del Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR), la transformación curricular en educación, entre otros, no sólo están fuertemente marcados por los conflictos culturales, sino que el mismo desarrollo del proceso autonómico y sus relaciones con el Estado - Nación hegemónico, hacen imposible que en estos temas no se aborde los problemas de índole cultural.

Un papel central corresponde a la interculturalidad, entendida como las relaciones de igualdad entre distintas culturas y a la complementariedad transformadora entre éstas; de un modo más sencillo, podemos comprender la interculturalidad como un proyecto de construcción de ciudadanía y democratización del Estado que tiene por fin el reconocimiento del derecho de las diversas identidades culturales a relacionarse entre sí de manera igualitaria en el sistema de poder y en la vida social en su conjunto. Este reconocimiento, fruto de una interculturalidad real, debe significar la supresión de la discriminación y de la violencia simbólica que impiden la construcción o consolidación de las identidades socioculturales que son distintas o que se contraponen a las dinámicas de dominación social.

El recordado luchador contra el apartheid en Sudáfrica, Nelson Mandela, llamó con energía a no tener miedo al pluralismo cultural y propuso el concepto de un "río arco iris" de culturas que se mezclan permanentemente, pero si bien la interculturalidad es una justa aspiración como en el caso de Nicaragua, donde continuamente hablamos de la necesidad de construir una nación incluyente, no se puede ocultar que en el seno de las sociedades existen jerarquías antagónicas de clase, de sexo y de edad y que también

existen jerarquías que se definen en función de razones étnicas que implican dominación y discriminación.

El *Informe Mundial sobre la Cultura 2000* de la UNESCO aborda la diversidad cultural, la resolución de conflictos y el pluralismo en una época de globalización y afirma que pese a los avances en la tolerancia entre culturas distintas, "el mundo está lleno de violencia y sufrimientos causados por el racismo, la xenofobia, el prejuicio y la discriminación, fenómenos que se basan principalmente en cuestiones étnicas y en el sexo de las personas", este rechazo a la diferencia, la heterofobia, es ejercida por grupos hegemónicos que procuran mantener relaciones de desigualdad y para eso requieren "establecer la diferencia entre determinados individuos y grupos para justificar su exclusión y su dominación", pero paradójicamente su actitud de enfrentar lo que se interpreta como amenaza de los otros, los lleva en algunas situaciones al encuentro con el otro, lo que sin embargo, no excluye la dominación (Castellanos 2005, 610).

Para entender el racismo, nos ayuda Eduardo Galeano (2013), cuando con su estilo peculiar y a propósito de las celebraciones del descubrimiento de América, escribió en su escrito llamado "Yo no celebro genocidios":

> Hasta no hace mucho, el 12 de octubre era el Día de la Raza. Pero, ¿acaso existe semejante cosa? ¿Qué es la Raza, además de una mentira útil para exprimir y exterminar al prójimo? Los pueblos indígenas han sido victimas del racismo expresado en desprecio, odio racial y la presunción de una superioridad étnica y cultural de parte de los grupos dominantes, por eso mismo es que el carácter de los conflictos ha cambiado, porque a los enfrentamientos de clase y de ingresos se suman otros derivados de la discordia provocada por la falta de reconocimiento y de reparación de las injusticias culturales.

En las 10 Hipótesis sobre la Sostenibilidad, Leo Gabriel y Gilberto López y Rivas (2005), afirman que el reconocimiento de la propia subjetividad del ser humano es una condición para el conocimiento de los demás. Solamente reconociendo lo común entre diferentes culturas, es que se logra el reconocimiento así mismo como parte del otro y se abre la posibilidad para la comunicación humana y la comprensión entre los pueblos. Según Gabriel las diferentes culturas son solamente señales diferentes de aquel mundo único e intercultural en el cual la gente observada participa.

La construcción del sujeto autonómico demanda que se superen las distintas formas de discriminación en los distintos espacios socioculturales y de poder. Adquieren particular relevancia los procesos de enseñanza aprendizaje que apliquen creativamente las teorías y métodos de la pedagogía intercultural bilingüe. También es importante la construcción de una comunidad política de los sujetos autonómicos.

3. Palabras finales

Los conflictos socio-históricos surgen a partir del momento en que dos o más conjuntos de intereses comienzan a competir para que uno de ellos se impongan en la alternativa dominante porque la única filosofía es la historia en acto, es decir la vida misma, en un estrecho nexo entre teoría y acción *política.* La agudización del conflicto puede llegar a convertirse en disputa abierta, con argumentaciones discrepantes, pero que no superan el nivel verbal; al aumentar la intensidad en acciones o hechos concretos, se llega a la lucha abierta. Es lo que Gramsci llama el paso de la guerra de posiciones a la guerra abierta, porque "en ella reside la superación de las contradicciones de clase y también la superación de las contradicciones filosóficas que son, en el plano de la ideología, la expresión de contradicciones sociales insolubles por la vía especulativa y que únicamente lo son por la vía revolucionaria"/ Las diferencias envueltas en un conflicto de carácter grupal o social, pueden surgir de dos fuentes: de los valores y costumbres de los grupos humanos, es decir, de los intereses puestos en juego, y de formas de conductas que surgen de las presiones del medio ambiente y la cultura, como en el caso de las zonas de frontera agrícola donde la lucha por los recursos naturales es cotidiana y donde la cultura debe abordarse como modo de vida, como modo de producción y como relaciones de poder entre clases diferentes.

La teoría gramsciana propone una manera distinta de abordar la cultura, no únicamente como el modo de vida de un pueblo, tampoco como el objeto principal de análisis, sino dentro de las constelaciones de poder en determinados momentos (Crehan 2004, 86). Los conflictos como el analizado en este escrito, no son entre lo tradicional y lo moderno, o entre indígenas y colonos mestizos, sino entre el dominante y el dominado, entre los grupos de poder hegemónicos y los considerados subalternos; la multiculturalidad además de un conglomerado de culturas diferentes cohabitando un espacio geográfico, son también grupos de poder diferentes que pueden entrar en oposición en un momento histórico; por eso la multiculturalidad casi siempre ha estado marcada por el conflicto, violencia, despojo, agresión. Para comprender los conflictos territoriales, que devienen de la invasión

de los territorios indígenas y la defensa de estos, deben analizarse desde la categoría de clase y no reducirlo a la étnica. En el avance de la colonización hay una confrontación de culturas y de clases.

Gramsci da continuidad al pensamiento de Marx y plantea que los protagonistas de la historia, no son las sociedades, las tradiciones, las comunidades ni las identidades. Se trata, entonces, de estudiar los acontecimientos políticos desde las relaciones sociales y sus vinculaciones a las estructuras económicas de la sociedad, orgánicamente. A esto se refiere la idea de que no es posible la interculturalidad si no existe equidad.

Referencias

Aubert, Vilhelm. 1963. "Competition and Dissensus: Two Types of Conflict and of Conflict Resolution", *The Journal of Conflict Resolution* 7 (marzo): 26-42.

Alejos García, José. 2004. "Identidad étnica y conflicto agrario en Chiapas". *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* 10. Recuperado de http://alhim.revues.org/114.

Crehan, Kate. 2004. *Gramsci, Cultura y Antropología*. Barcelona: Ediciones Bellatera.

Gabriel, Leo y Gilberto Lopez y Rivas, eds. 2005. *Autonomías Indígenas en América Latina: Nuevas formas de convivencia política*. México: Plaza y Valdés

Galeano, Eduardo. 2013. *Red Zapatista de liberación*. 11 de octubre del 2013. Recuperado de https://blogs.mediapart.fr/edition/mediapart-en-espanol/article/081013/red-zapatista-de-liberacion-viernes-11-de-octubre-del-2013

Ley No. 28, *Estatuto de Autonomía de la Costa Atlántica*. Aprobada el 7 de septiembre de 1987

Ley No. 445, *Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y*

de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz. Aprobada el 13 de diciembre 2002, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 16, 23 de enero 2003

López y Rivas, Gilberto. 1996. *Nación y Pueblos Indios en el Neoliberalismo*. México: Plaza y Valdés
.

Membreño Segura, Roland y Moller Arce, Verónica. 1991. *Los desafíos del desarrollo en la Costa Atlántica*. Nicaragua: Instituto de Desarrollo Social de la Iglesia Morava (IDSIM).

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2005. *Informe de Desarrollo Humano 2005. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe*. *¿Nicaragua asume su diversidad?* Managua: PNUD.

URACCAN. Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. 2005. Diagnóstico *socioeconómico de la micro cuenca del Río Pis Pis en el municipio de Bonanza. Aportes para un plan de manejo participativo*. Nicaragua: URACCAN.

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2000. *Informe Mundial sobre la Cultura*. UNESCO, París.